

de Admón. General, Subescala Administrativa, mediante el sistema de concurso-oposición, turno promoción interna.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Benalmádena, 4 de septiembre de 2003.—El Alcalde, Enrique Bolín Pérez-Argemi.

## UNIVERSIDADES

**17564** *RESOLUCIÓN de 17 de julio de 2003, de la Universidad de Alicante, referente a la convocatoria para proveer plaza de la escala Oficial Especialista.*

En el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» se publican íntegramente la convocatoria y sus bases para la provisión de la siguiente plaza:

Régimen jurídico: Funcionario. Carácter: De carrera. Escala: Oficial Especialista. Administración Especial (Departamento de Ciencias de la Tierra y del Medio Ambiente). Número de plazas convocadas: 1. Sistema Selectivo: Concurso-oposición. Turno: Acceso Libre.

El plazo para la presentación de solicitudes finaliza a los 20 días hábiles contados a partir del siguiente al de la última de las siguientes publicaciones: De la convocatoria en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» o de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria se publicarán únicamente en el tablón de anuncios del Edificio de Rectorado y Servicios Generales y en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana».

Alicante, 17 de julio de 2003.—El Rector, Salvador Ordóñez Delgado.

**17565** *RESOLUCIÓN de 22 de julio de 2003, de la Universidad de Alicante, referente a la convocatoria para proveer plazas de la escala oficial especialista.*

En el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» se publican íntegramente la convocatoria y sus bases para la provisión de las siguientes plazas:

Régimen jurídico: Funcionario. Carácter: De carrera. Escala: Oficial-especialista. Administración Especial (Departamento de Ciencias de la Tierra y del Medio Ambiente). Número de plazas convocadas: 1. Sistema Selectivo. Concurso-Oposición. Turno: Acceso Libre.

El plazo para la presentación de solicitudes finaliza a los 20 días hábiles contados a partir del siguiente al de la última de las siguientes publicaciones: De la convocatoria en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» o de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria se publicarán únicamente en el tablón de anuncios del Edificio de Rectorado y Servicios Generales y en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana».

Alicante, 22 de julio de 2003.—El Rector, Salvador Ordóñez Delgado.

**17566** *RESOLUCIÓN de 23 de julio de 2003, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se hace público el Acuerdo de la Subcomisión Permanente de la Comisión Académica, por la que se exime a diversos Doctores, de los requisitos establecidos en el artículo 60 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, para participar en las Pruebas de Habilitación Nacional para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad.*

El Consejo de Coordinación Universitaria en sesión de la Subcomisión Permanente de 23 de julio de 2003 y en virtud de la competencia que tiene atribuida por el artículo 14.2.i de su Reglamento aprobado por el Real Decreto 552/1985, de 2 de abril (B.O.E. del 27), y por el acuerdo de la Comisión Académica de 3 de junio de 1997 por el que se crea la Subcomisión Permanente y se delega en ella la resolución y adopción de informes sobre determinados asuntos, cuya competencia corresponde a la referida Comisión Académica, acuerda eximir a los Doctores que se relacionan en el anexo, en virtud de sus méritos, de los requisitos para participar en las Pruebas de Habilitación Nacional para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad, establecidos en los reseñados artículos 60 de la Ley Orgánica de Universidades y en el 5.º 1.c. del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio (B.O.E. de 7 de agosto), que regula el Sistema de Habilitación Nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27.2 del Reglamento del Consejo de Coordinación Universitaria.

Madrid, 23 de julio de 2003.—El Secretario general del Consejo de Coordinación Universitaria, José Tomás Raga Gil.

### ANEXO QUE SE CITA

Cohen Mesonero, León.  
Escudero Alcántara, Adrián.  
Kohatsu Higa, Arturo.  
Martínez Torregrosa, Joaquín.  
Sánchez Alonso, Blanca.  
Seguí Llinás, Miquel.  
Toldrá Vilardell, Fidel.  
Torra Reventós, Vicenç.  
Zamora Bonilla, Jesús Pedro.

**17567** *RESOLUCIÓN de 1 de agosto de 2003, de la Universidad de Córdoba, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de plazas de Personal Laboral (grupo IV), en la categoría de Técnico Auxiliar de Conserjería.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos Provisionales de esta Universidad, aprobados por Decreto 184/1985, de 31 de julio, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 30/08/85), y con el fin de atender las necesidades de Personal de Servicios.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 20 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en relación con el 2.2 e), así como en los Estatutos Provisionales de esta Universidad, ya citados, ha resuelto convocar pruebas selectivas para proveer plazas de Personal Laboral del grupo IV, en la categoría de Técnico Auxiliar de Conserjería y con sujeción a las siguientes:

### Bases de la convocatoria

#### 1. Normativa aplicable

La presente convocatoria se regirá por lo previsto en estas bases y anexos correspondientes y, en su defecto, por lo establecido en la Ley Orgánica 6/2001, 21 de diciembre de Universidades (LOU), Estatutos Provisionales de la Universidad de Córdoba, promulgados por Decreto 184/1985, 31 de Julio (B.O.J.A.